



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 26/2024.-

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C. S. N° 193 y la nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que el Lic. José Luis Tuñón se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Salud Mental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 10 (diez) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta el docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Lic. José Luis Tuñón, DNI 11.502.741, en la asignatura Salud Mental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) Establecer que la dedicación simple del Lic. Tuñón es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 26/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente

...//



.../13.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 26/2024.-

ANEXO

Jurados Titulares:

- Dra. Gabriela Basz (Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Marisa Barao (Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Susana Díaz (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

Jurados Suplentes:

- Dr. Juan Carlos Stagnaro (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Pablo Bain (Universidad Nacional de Misiones)
- Lic. René Silvera (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

Estudiantes:

Titular:

- Andrea Aquino

Suplente:

- Luciana Valdebenito